RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

RESOLUCIÓN IM Nº 1222/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO SOBRE CAMINO DE LA LOCALIDAD MONCHO-CUE DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA, CON ID Nº 369094, Y SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLAMADO CORRESPONDIENTE.-

Tembiapora, 23 de Agosto de 2019.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa para Construcción de Enripiado sobre Camino de la Localidad Moncho-cue del Distrito de Tembiapora, con ID Nº 369094; y,

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...-

Que, el Art. 33 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2.051/03 "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: ...; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.

Que, verificadas las bases de la convocatoria, se determina que las mismas se ajustan al marco normativo vigente, por cuanto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento de Contratación Directa Nº 13/2019 que tiene por objeto "Construcción de Enripiado sobre Camino de la Localidad Moncho-cue", con ID Nº 369094, y se autoriza la implementación del llamado correspondiente.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

SECRETARIA GENERAL TEMBIAPORA

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA INTENDENCIA

SR. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal